COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES

OEA/Ser.L
CIM/doc.148/23
1 de junio de 2023
Original: Español

INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES AL QUINCUAGÉSIMO TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

Índice

1. Prefacio 1
2. Introducción 2
3. Origen, bases jurídicas, estructura y fines 3
4. Mandatos de la Asamblea General de la OEA en su Quincuagésimo Segundo Período Ordinario de Sesiones 4
5. Cumplimiento de los mandatos adoptados por el Comité Directivo de la CIM 2022-2025 5
6. Fortalecimiento de la CIM 6
   - 6.1. Planificación estratégica y gestión por resultados 6
   - 6.2. Estrategia de comunicación de la CIM 7
7. Actividades de la Secretaría Ejecutiva de la CIM en cumplimiento de sus mandatos y del Plan Estratégico 2022-2026 de la CIM 8
   - 7.1. Alianzas y Articulación para la Igualdad de Género como Bien de la Humanidad 8
   - 7.2. Derechos Políticos de las Mujeres para la Gobernabilidad Democrática 10
   - 7.3. Derechos económicos de las mujeres para el desarrollo integral 13
   - 7.4. Institucionalización del enfoque de igualdad de género, diversidad y derechos en el trabajo de la OEA 14
   - 7.5. Paz y seguridad desde un enfoque de género 18
8. Continuidad operativa y situación de recursos financieros y humanos al 31 de diciembre de 2022 19

1. Prefacio

En 2022, la CIM llevó a cabo en Panamá su XXXIX Asamblea de Delegadas, una de las primeras reuniones celebradas de manera presencial en el contexto de un retorno gradual al trabajo presencial y la búsqueda de un equilibrio entre la virtualidad y la presencialidad.

La XXXIX Asamblea adoptó la Declaración de Panamá "Tendiendo puentes para un nuevo pacto social y económico liderado por mujeres",[1] la cual por un lado reafirmó el compromiso de los Estados y el trabajo de la CIM con los derechos políticos, la paridad y el liderazgo de las mujeres, los derechos económicos, la inserción laboral de las mujeres y la corresponsabilidad por los cuidados, la transversalización del enfoque de género y el fortalecimiento de los Mecanismos Nacionales de la Mujer. Por otro lado, generó un nuevo compromiso de fortalecer a la CIM como instancia facilitadora de espacios, encuentros y diálogos para promover la agenda para la igualdad de género y colocarla en el nivel más alto del multilateralismo, y de tender puentes para ampliar y enriquecer el diálogo político en este sentido más allá de las socias e interlocutoras tradicionales de la CIM.

La Asamblea también eligió un nuevo Comité Directivo de la CIM para el período 2022-2025, sumando al liderazgo de la CIM un nuevo conjunto de perspectivas y prioridades con la elección de Panamá a la Presidencia, Chile, El Salvador y Santa Lucía a las Vicepresidencias, y Antigua y Barbuda, Brasil, Canadá, Honduras y Uruguay como miembros del Comité.

Finalmente, la Asamblea adoptó el Plan Estratégico de la CIM 2022-2026,[2] resultado de un largo proceso de trabajo consultivo con las Delegadas, las Misiones Permanentes ante la OEA, las organizaciones feministas y de mujeres y los otros organismos regionales e internacionales que trabajan en el espacio de derechos de las mujeres e igualdad de género. El Plan centra el trabajo de la CIM en torno a dos objetivos fundamentales:

i) Llevar adelante lo "exitoso" del anterior Plan Estratégico, es decir las líneas de trabajo existentes de la CIM – sobre todo derechos políticos, derechos económicos, y transversalización – que han tenido resonancia con los Estados y una demanda sostenida de mayor asistencia técnica y replica de actividades;

ii) Identificar nuevas líneas de trabajo, en respuesta a la situación regional y las demandas de la agenda de las mujeres – en particular nuevos enfoques y acercamientos a la articulación y la construcción de alianzas, una priorización de la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, el cambio climático y la paz y la seguridad desde las realidades, resiliencias y liderazgos de las mujeres.

A partir de este fuerte mandato de ampliación y fortalecimiento, la CIM se ha movido para identificar alianzas, iniciativas y recursos estratégicos para posibilitar la implementación de estas líneas de trabajo y el cumplimiento de las metas ambiciosas que nos planteamos para el próximo período. En este sentido, los Gobiernos de Canadá, España, Italia, Liechtenstein, México, Portugal, Trinidad y Tobago, Chile, Francia, así como el Programa EuroSocial+ y el Programa Spotlight, han proporcionado apoyo imprescindible al fortalecimiento de la Comisión y su trabajo en distintas áreas. De igual manera, un número importante de Estados ha reafirmado su compromiso con la transversalidad de la igualdad de género y la necesidad de ampliar, profundizar y reenergizar esfuerzos tanto a nivel nacional como dentro de la OEA para lograr los

1 Disponible en: https://www.oas.org/es/cim/docs/DeclaracionPANAMA-ES.pdf
2 Disponible en: https://www.oas.org/es/cim/docs/plan_estrategico_ESP_22-26.pdf

objetivos planteados en compromisos como el Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (PIA) y otros acuerdos.

La meta ahora es consolidar las alianzas entre estas múltiples socias, sobre todo fortaleciendo la articulación con las organizaciones de derechos de las mujeres, para potenciar nuestros esfuerzos, amplificar nuestras voces, y construir en sororidad un camino hacia la igualdad de género.

Alejandra Mora Mora
Secretaria Ejecutiva CIM/OEA

2. Introducción

De conformidad con las disposiciones contenidas en los Artículos 91.f y 126 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) presenta su Informe Anual a la Comisión General del Consejo Permanente, a fin de que lo eleve a consideración del Quincuagésimo Tercer Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General, con las observaciones y recomendaciones que estime pertinentes.

Este informe resume las actividades realizadas por la CIM entre enero y diciembre de 2022. El trabajo de la CIM se armoniza a partir de los mandatos existentes, derivados del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (PIA),[3] del Plan Estratégico de la CIM 2022-2026 de resoluciones específicas de la Asamblea General de la OEA, de la Declaración y las resoluciones adoptadas por la Trigésima Novena Asamblea Ordinaria y la Octava Asamblea Especial de Delegadas de la CIM (2022), de acuerdos adoptados por el Comité Directivo de la CIM 2022-2025 y de los compromisos acordados en las Cumbres de las Américas.

En seguimiento de los múltiples mandatos otorgados por la Asamblea General de la OEA a la Secretaría General en relación con el Fortalecimiento de la CIM,[4] el Secretario General y los Estados Miembros de la OEA durante el período examinado han brindado apoyo político importante a la CIM. La Presidencia de la CIM, desde la República Dominicana (enero a mayo de 2022) y Panamá (mayo a diciembre de 2022),[5] ha incidido en espacios importantes como la Asamblea General y el Consejo Permanente de la OEA, la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, y otros espacios puntuales creados para resaltar los derechos y los liderazgos de las mujeres, la igualdad de género y los temas específico de trabajo de la CIM. De igual manera, las Vicepresidencias de la CIM, desde Chile, El Salvador y Santa Lucía, han brindado apoyos y liderazgos políticos clave al proceso de fortalecimiento y visibilización de la Comisión.

3 AG/RES. 1732 (XXX-O/00), Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (PIA), disponible en: http://www.oas.org/es/CIM/docs/PIA-ES.pdf
4 AG/RES. 1451 (XXVII-O/97), AG/RES. 1592 (XXVIII-O/98), AG/RES. 1625 (XXIX-O/99), AG/RES. 1777 (XXXI-O/01), AG/RES. 1941 (XXXIII-O/03), AG/RES. 2021 (XXXIV-O/04), AG/RES. 2124 (XXXV-O/05), AG/RES. 2161 (XXXVI-O/06), AG/RES. 2323 (XXXVIIO/07), AG/RES. 2441 (XXXIX-O/09), AG/RES. 2560 (XL-O/10), AG/RES. 2685 (XLI-O/11); AG/RES. 2710 (XLII-O/12); AG/RES. 2770 (XLIII-O/13), AG/RES. 2831 (XLIV-O/14), AG/RES. 2887 (XLVI-O/16), AG/RES. 2908 (XLVII-O/17)/capítulo xviii, AG/RES. 2928 (XLVIII-O/18)/capítulo xiv, AG/RES. 2941 (XLIX-O/19)/capítulo xvi, AG/RES. 2961 (L-O/20)/capítulo xx, AG/RES. 2976 (LI-O/21)/capítulo xii y AG/RES. 2991 (LII-O/22), capítulo xviii. .
5 Durante el periodo de este informe, la Presidencia de la CIM ha sido ejercida, desde enero a mayo de 2022, por la Delegada Titular de la República Dominicana ante la CIM, Mayra Jiménez, Ministra de la Mujer y, a partir de la celebración de la XXXIX Asamblea de Delegadas de la CIM en mayo de 2022, por la Delegada Titular de Panamá ante la CIM, María Inés Castillo de Sanmartín, Ministra de Desarrollo Social.

El cumplimiento del mandato de fortalecimiento de la CIM pasa por el incremento de la coordinación interna con todas las áreas de la Organización y por la participación continua en sus actividades para asegurar la integración de una perspectiva de igualdad de género, diversidad y derechos, en el contexto de la plena implementación de la ***Política Institucional de Igualdad de Género, Diversidad y Derechos Humanos de la Secretaría General*** (Orden Ejecutiva No. 16-03).[6] Se destaca en particular la colaboración con el Departamento para la Cooperación y Observación Electoral (DECO) y la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP) de la Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia (SFD), el Departamento de Gestión Publica Efectiva (DGPE), la Secretaría de Cumbres de las Américas (SAS), el Museo de Arte de las Américas (AMA) y la Biblioteca Colón, de la Secretaría de Asuntos Hemisféricos (SAH), la Comisión Interamericana contra el Terrorismo (CICTE) y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM), el Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo (DDHEE) y el Departamento de Desarrollo Económico (DDE) de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI) y la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad (SADyE), toda la cual ha producido resultados sustantivos e importantes en términos de fortalecer la capacidad de la OEA de avanzar la agenda de género en las Américas y dar respuesta a las demandas de las mujeres de la región.

3. Origen, bases jurídicas, estructura y fines

La CIM fue creada en la 6ª Conferencia Internacional Americana (La Habana, 1928) con el mandato de preparar "…la información jurídica y de cualquier otra naturaleza que pueda considerarse conveniente para que la 7ª Conferencia Internacional Americana pueda abordar el estudio de la igualdad civil y política de la mujer en el Continente."[7]

En la 9ª Conferencia Internacional Americana (Bogotá, 1948) se aprobó el primer Estatuto de la Comisión que consolidó su estructura y autorizó al Secretario General de la OEA a establecer la Secretaría Ejecutiva de la CIM. En 1953, la Comisión suscribió un acuerdo con la OEA por el que se reconoce a la CIM como organismo especializado interamericano de carácter permanente dotado de autonomía técnica para la consecución de sus objetivos. Posteriormente, en 1978 y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 134 de la Carta de la OEA y las Normas para la Aplicación y Coordinación de las Disposiciones de la Carta de la OEA sobre Organismos Especializados Interamericanos, se suscribió un nuevo acuerdo entre la CIM y la OEA.[8]

Como principal foro hemisférico para los derechos de las mujeres y la igualdad de género, la CIM vincula los compromisos adquiridos a nivel internacional con la política pública efectiva a nivel nacional. Utiliza la generación y la gestión participativa de conocimientos para guiar su apoyo técnico y para asegurar que las discusiones y las decisiones políticas se basen en la evidencia. En los últimos años ha priorizado el establecimiento y la profundización de alianzas para ampliar el impacto de su trabajo y la sostenibilidad de este con el tiempo.

La CIM cumple sus objetivos por medio de los siguientes órganos: la Asamblea de Delegadas; el Comité Directivo, compuesto por la Presidenta, tres Vicepresidentas y cinco representantes de Estados Miembros, todas electas por la Asamblea de Delegadas; y la Secretaría Ejecutiva, que desempeña las

6 Disponible en: http://www.oas.org/es/CIM/docs/GPAP-ES.pdf
7 CIM (1998). Historia de la Comisión Interamericana de Mujeres. Washington, DC: Comisión Interamericana de Mujeres.
8 Disponible en: http://www.oas.org/es/CIM/docs/CIM-OAS-Agreement1978[SP].pdf

funciones administrativas, técnicas y ejecutivas de la Comisión. La Asamblea de Delegadas es la máxima autoridad de la CIM, y sus resoluciones, junto con las de la Asamblea General de la OEA, establecen las directrices para el trabajo de la CIM. El Estatuto de la CIM[9] concede a los gobiernos que hayan acreditado observadores permanentes ante la OEA el carácter de observadores permanentes ante la CIM.

4. Mandatos de la Asamblea General de la OEA en su Quincuagésimo Segundo Período Ordinario de Sesiones

El 52º Período Ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA se celebró del 5 al 7 de octubre de 2022 en Lima, Perú, de manera presencial por primera vez desde el inicio de la pandemia. La Presidenta de la CIM[10] en su intervención destacó lo logros de la CIM durante 2021 en sus distintos áreas de trabajo, así como lo consolidado durante la XXXIX Asamblea de Delegadas de la CIM, con énfasis en la nueva línea de trabajo sobre alianzas y articulación para fortalecer la agenda de género – denominado "Tendiendo puentes" en la Declaración de Panamá. Asimismo, hizo énfasis en la situación financiera cada vez más precaria de la OEA y, por ende, de la CIM y los resultados de los esfuerzos intensificados de la Comisión de movilizar recursos específicos para proyectos.

Al igual que en años anteriores, la Asamblea adoptó una resolución sobre "Promoción y protección de derechos humanos" (AG/RES. 2991 (LII-O/22)) que en el capítulo xviii sobre "Fortalecimiento de la Comisión Interamericana de Mujeres para la promoción de la igualdad y equidad de género y los derechos de las mujeres,"[11] reitera el compromiso de los Estados Miembros con el fortalecimiento de la CIM y le asigna una serie de mandatos en seguimiento del PIA y en relación a temas clave como: (i) la erradicación de la violencia contra las mujeres (ii) el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva (iii) los derechos económicos de las mujeres; (iv) el reconocimiento, reducción y redistribución del trabajo doméstico y de cuidado entre los actores corresponsables, así como la remuneración y reconocimiento de las trabajadoras de cuidado; (v) liderazgo de mujeres y jóvenes, especialmente de aquellos pertenecientes a grupos tradicionalmente excluidos y que viven amenazados por su defensa del medio ambiente; (vi) la incorporación de la perspectiva de género en todas las organizaciones y órganos de la OEA, reafirmando que los compromisos de la CIM están en todos los pilares de trabajo de la Organización.

Se logró también una declaración específica e histórica sobre "El liderazgo de las mujeres para el avance de la igualdad de género y la democracia en las Américas,"[12] en la cual la Asamblea General reconoció que la participación igualitaria y la igualdad de género son componentes esenciales de las democracias representativas, plurales e inclusivas y destacó el rol de la CIM como motor de avance de este tema e en la región, reafirmó su compromiso con la Declaración de Santo Domingo sobre la Igualdad y la Autonomía en el Ejercicio de los Derechos Políticos de las Mujeres para el Fortalecimiento de la Democracia,[13] y se comprometió con acelerar el ritmo del cambio hacia la igualdad.

9 Estatuto de la CIM (2016). Disponible en: http://www.oas.org/es/CIM/docs/CIMStatute-2016-ES.pdf
10 La transcripción del discurso de la Presidenta está disponible en: https://www.oas.org/es/cim/biblioteca.asp#Discursos
11 Disponible en: https://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_22/AG08673S03.docx
12 Disponible en: https://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_22/AG08673S03.docx
13 Disponible en: https://www.oas.org/es/cim/docs/DeclaracionSANTODOMINGO-ES.pdf

5. Cumplimiento de los mandatos adoptados por el Comité Directivo de la CIM 2022-2025

El 27 de septiembre de 2022, el Comité Directivo de la CIM 2022-2025 celebró su Primera Sesión Ordinaria, de manera virtual. Durante la sesión, el Comité adoptó una serie de acuerdos, el cumplimiento de los cuales se detalla a continuación:

Acuerdo		Estado de cumplimiento
1	Tomando nota del Informe de la Secretara ante la 39ª Asamblea de Delegadas de la CIM, solicitar a la Secretaría Ejecutiva que: a. Para futuros informes, avance paulatinamente con un énfasis en la documentación de resultados concretos y cumplimiento de mandatos, en vez de actividades, utilizando las estadísticas y los indicadores pertinentes; y b. Resaltar los temas que impactan y el trabajo que se lleva a cabo en la subregión caribeña.	**En proceso de cumplimiento** Se ha llevado a cabo un taller a lo interno de la CIM (mayo de 2023) sobre indicadores de resultados y como volcarlos en los informes de la Comisión El Informe Anual de la CIM 2022, que será elevado a la 54ª Asamblea General de la OEA (2024), tendrá este enfoque
2	Vistas las reflexiones compartidas por las Delegadas sobre la implementación del Plan Estratégico 2022-2026: a. Aprobar las actividades propuestas por la Secretaría Ejecutiva para el próximo período; b. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que elabore una minuta de lineamientos operativos para la implementación del Plan Estratégico 2022-2026; e c. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que incorpore en los lineamientos operativos un enfoque sobre la seguridad y el crimen organizado, y sobre la ruralidad.	**Cumplido**
3	Visto el proyecto de "Transversalidad+ para la igualdad y la transformación: Estrategia de la CIM/OEA", contenido el en documento CIM/CD/doc.4/22, solicitar a la Secretaría Ejecutiva que: a. Continue enriqueciendo el documento con las experiencias y aportaciones de las Delegadas; b. Proceda con la consulta a los Mecanismos Nacionales del Caribe, para incorporar al documento sus experiencias y reflexiones con la transversalización; y c. Circule una nueva versión del documento.	**Cumplido** La Estrategia fue presentada en un taller piloto en septiembre/octubre 2022 en América Latina, y discutido en una reunión con los MNAM del Caribe en diciembre Los resultados de estas consultas están siendo incorporados al documento
4	En el marco de la conmemoración del nonagésimo quinto aniversario de la CIM (18 de febrero de 2023): a. Reservar las fechas alrededor del 18 de febrero de 2023 para la celebración de un evento presencial en Washington DC, de conmemoración del 95º aniversario, así como la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la CIM 2022-2025; b. Realizar actividades simultaneas a nivel nacional; c. Organizar un evento paralelo en el marco de la 66ª sesión de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas (CSW); d. Incluir en las actividades de conmemoración un enfoque prioritario sobre las mujeres jóvenes;	**Cumplido** El evento de conmemoración se llevó a cabo como una sesión especial del Consejo Permanente el 16 de febrero de 2023 en Washington, DC. Paralelamente, se lanzó un documento sobre la historia de la CIM, así como una línea del tiempo y una campaña en redes sociales para destacar los grandes hitos y las lideresas más importantes en la historia

Acuerdo		Estado de cumplimiento
	e. Incluir un enfoque en la línea del tiempo para destacar el avance de los derechos de las mujeres en la región y en los países; y f. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que circule de manera oportuna a las Delegadas, la propuesta de Nota Conceptual para el evento de conmemoración y los documentos pertinentes de la Segunda Sesión Ordinaria.	de la Comisión y del panamericanismo
5	Visto el proyecto de "Declaración de preocupación por la situación de las mujeres y las niñas en Afganistán e Irán" transmitida por la Delegada de Chile, contenido en el documento CIM/CD/doc.3/22: a. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que vuelva a circular la Declaración a las integrantes del Comité, quienes enviarán sus comentarios a más tardar el 28 de septiembre de 2022; y b. Aprobar la versión revisada de la Declaración y solicitar a la Secretaría Ejecutiva que la difunde a todas las Delegadas y por los canales de difusión correspondientes.	**Cumplido**
6	Vistas las preocupaciones expresadas por las Delegadas sobre la reducción presupuestaria de la CIM: a. Solicitar una reunión bilateral entre la Presidenta de la CIM y el Secretario General de la OEA en el marco de la 52ª Asamblea General de la OEA para dialogar sobre estas preocupaciones; y b. Comunicar formalmente estas preocupaciones a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios de la OEA (CAAP) con una solicitud de mantener el presupuesto de la CIM como tal y no aplicar mayores reducciones	**Cumplido** La Presidenta de la CIM se reunió con el Secetario General y con el Vicepresidente de la CAAP durante la 52ª Asamblea General de la OEA y la comunicó las preocupaciones sobre el presupuesto de la CIM
7	Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que avance en la organización de los dos eventos paralelos propuestos en el marco de la 15ª Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, y que mantenga informadas a las Delegadas sobre la realización de los mismos.	**Cumplido** Se organizaron dos eventos paralelos durante la Conferencia, sobre el papel del sector privado en el cuidado y sobre el liderazgo de las mujeres en la agenda de los cuidados.

6. Fortalecimiento de la CIM

6.1. Planificación estratégica y gestión por resultados

Los días 25 y 26 de mayo de 2022 se celebró en la Ciudad de Panamá la 39ª Asamblea de Delegadas de la CIM. Entre otros logros, como la adopción de la Declaración de Panamá "Tendiendo puentes para un nuevo pacto social y económico liderado por mujeres"[14] y la elección de un nuevo Comité Directivo para el período 2022-2025, la Asamblea adoptó un nuevo Plan Estratégico de la CIM para el período 2022-2026.[15]

14 Disponible en: https://www.oas.org/es/cim/docs/DeclaracionPANAMA-ES.pdf
15 Disponible en: https://www.oas.org/es/cim/docs/plan_estrategico_ESP_22-26.pdf

El Plan Estratégico es el resultado de un largo proceso de trabajo consultivo con las Delegadas, las Misiones Permanentes ante la OEA, las organizaciones feministas y de mujeres y los otros organismos regionales e internacionales que trabajan en el espacio de los derechos de las mujeres y la igualdad de género. El Plan busca dos objetivos fundamentales:

i. Llevar adelante lo "exitoso" del Plan Estratégico 2016-2021, es decir las lineas de trabajo existentes de la CIM – sobre todo derechos políticos, derechos económicos, y transversalización – que han tenido resonancia con los Estados y una demanda sostenida de mayor asistencia técnica y replica de actividades;
ii. La identificación de nuevas líneas de trabajo, en respuesta a la situación regional y las demandas de la agenda de las mujeres – en particular nuevos enfoques y acercamientos a la articulación y la construcción de alianzas, una priorización de la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, el cambio climático y la paz y la seguridad desde las realidades, resiliencias y liderazgos de las mujeres.

En reconocimiento de la necesidad de volver a construir el puente entre la CIM y los Estados del CARICOM, junto con el Plan Estraetgico 2022-2026, la CIM elaboró también una Estrategia de Involucramiento del Caribe 2022-2026 que, además de lo planteado en el Plan Estratégico, identifica acciones concretas para incrementar la relevancia de la CIM en el Caribe, y la participación de los Estados del CARICOM en su trabajo. En la elaboración de esta Estrategia, la CIM ha generado espacios de dialogo y articulación con los principales socios – las Delegadas desde los Mecanismos Nacionales de la Mujer, las y los Representantes Permanentes ante la OEA, las Oficinas de la OEA en los Estados Miembros, las contrapartes en otras agencias regionales e internacionales y con las organizaciones de mujeres y feministas de la región.

6.2. Estrategia de comunicación de la CIM

La CIM cuenta con una estrategia de comunicación y posicionamiento enfocada principalmente a dar mayor visibilidad a sus ejes estratégicos y alinear el discurso con los 4 pilares de la OEA, en la búsqueda de mejorar los resultados y generar un mayor alcance en las distintas plataformas.

Durante el 2022, el contenido de comunicación dio difusión a las alianzas, la elaboración de contenido y el trabajo de la CIM en múltiples áreas y temas, a través de la elaboración de campañas comunicacionales, comunicados, eventos internos y externos, entrevistas, artículos, y la presencia en medios de comunicación, tanto desde lo interno como a lo externo a lo largo de toda la región. En particular, se organizaron campanas de comunicación en torno a varios días internacionales, para destacar la importancia de los derechos de las trabajadoras del hogar, las mujeres afrodescendientes, indígenas, rurales, con discapacidad y viviendo con VIH, y las niñas, así como temas puntuales como el medio ambiente, las políticas de población, la salud mental, y la igualdad salarial, entre otros. Finalmente se organizó una campaña para los 16 días de activismo contra la violencia de género, que busco visibilizar hitos clave y distintas manifestaciones de esta problemática.

Estos esfuerzos se realizan a través de distintos canales de comunicación, principalmente mensajería masiva, correos institucionales, redes sociales y página web. La CIM cuenta con una red virtual de más de 5,000 participantes, compuesta mayoritariamente por mujeres interesadas en temáticas de género, Ministras y altas autoridades de género, representantes de varios sectores del Estado, organizaciones de la sociedad, academia, centros de investigación, medios de comunicación, otras agencias regionales e internacionales, entre otros.

La pandemia limitó la posibilidad de organizar eventos y reuniones presenciales en la sede y en los países, por lo que la CIM ha priorizado y profundizado el uso de las tecnologías de la información y redes sociales para el posicionamiento de sus temas, práctica que ha continuado aun con un gradual retorno a las reuniones presenciales. Esta evolución hacia el mundo de lo digital representa un cambio paradigmático que abre una multiplicidad de oportunidades para generar nuevas alianzas, incrementar la visibilidad y el impacto, así como optimizar la utilización de recursos limitados.

En cuanto al alcance, se estima que, en el periodo de este informe, a través de una serie de eventos propios en las plataformas Zoom y Kudo, se ha llegado a más de 4,500 personas que se conectaron de forma directa, además del importante alcance posterior que han tenido las vistas asincrónicas de los webinarios y el alcance de la participación en una multiplicidad de eventos externos.

Como resultado del incremento de la actividad virtual, se ha evidenciado un crecimiento importante de la red de contactos y seguidores/as en los múltiples canales de difusión de la CIM:

Cuenta	Mensajes enviados 2022	Seguidoras/es diciembre 2021	Seguidoras/es diciembre 2022	Vista de publicaciones
Twitter (@CIMOEA)	1200	13, 640	18,200	Promedio de 410 visitas por día
Twitter (@AlejandraMoraM)	250	3,300	4,434	Promedio de 250 visitas al día.
Facebook	560	24.600	26,000	Promedio de 1,000 visitas por día
YouTube	71 videos	571	675	3,650 visualizaciones totales
Instagram (@cim.oea)[14]	125 publicaciones / 233 historias	680	2,315	Promedio de 300 visitas al día
Red CIM de Mujeres Políticas	150	316	590	Promedio de 16 visitas al día

7. Actividades de la Secretaría Ejecutiva de la CIM en cumplimiento de sus mandatos y del Plan Estratégico 2022-2025 de la CIM

En el Informe elevado a la XXIX Asamblea de Delegadas, la Secretaría dio cuenta de la implementación del Plan Estratégico 2016-2021 de la CIM, destacando así los logros, desafíos y temas pendientes como base para la construcción del Plan Estratégico 2022-2026, adoptada por la Asamblea de Delegadas de la CIM en julio de 2022.

7.1. Alianzas y Articulación para la Igualdad de Género como Bien de la Humanidad

META	La CIM tiende puentes y trabaja de manera articulada, ampliando y diversificando alianzas estratégicas a nivel nacional, regional e internacional para posicionar la agenda de género
OBJETIVO(S)	
1.	Profundizar el diálogo entre la CIM, los Estados Miembros y otros socios relevantes sobre un Estado que se apropia de la agenda de género.

2. Fortalecer la articulación entre la CIM y entidades pertinentes de los sistemas interamericano e internacional.
3. Generar espacios de diálogo y mecanismos concretos de coordinación con el movimiento de derechos de las mujeres de la región.
4. Fortalecer la capacidad de las mujeres y/o de sus organizaciones para el logro de su empoderamiento, autonomía y la incidencia política de sus agendas.
5. Encaminar iniciativas conjuntas con instituciones académicas y de investigación para generar y sistematizar evidencias a favor de la igualdad de género.
6. Encaminar iniciativas conjuntas con el sector privado.

Resultados 2022

- Elaborado un documento de proyecto para operativizar los objetivos de trabajo de esta línea estratégica, entregado al Gobierno de Canadá en septiembre de 2022.
- Organizados varios espacios de coordinación con los Estados, incluyendo las Delegadas ante la CIM (Comité Directivo CIM)y las Misiones Permanentes ante la OEA (Consejo Permanente OEA, CAJP, etc.)
- Organizado un espacio de encuentro con las organizaciones de derechos de las mujeres en el marco de la 52ª Asamblea General de la OEA (Lima, Perú, octubre de 2022). Se identificaron prioridades desde las organizaciones, oportunidades y desafíos en el trabajo sobre estas prioridades, y formas concretas en que la CIM y la OEA pueden proporcionar apoyo y asistencia técnica.

Durante este periodo, la CIM hizo esfuerzos importantes para ampliar su coordinación con las personas representantes de los Estados Miembros de la OEA, las Ministras, altas autoridades de género y otros actores políticos relevantes, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones internacionales, entidades públicas a nivel nacional, parlamentos, academia y sectores no sensibles al género.

En seguimiento de la Estrategia para el fortalecimiento de la coordinación entre la CIM y la sociedad civil (CIM/CD/doc.6/13 rev.3),[16] la CIM ha fortalecido también la coodinación y ha establecido nuevas alianzas con organizaciones de la sociedad civil, particularmente en el marco de la Asamblea General de la OEA y el proceso de dialogo con la sociedad civil y en el contexto de la necesidad de establecer alianzas para repensar el discurso y prioridades en el marco de una reflexión feminista, anclada en los derechos humanos y la igualdad de género.

Tabla 1: Reuniones de la CIM, por sector (2022)

Sector	Reuniones	Comentarios
OEA (Interno)	237	Reuniones internas de la CIM y de coordinación con otras dependencias de la OEA, y grupos de trabajo institucionales
Estados Miembros y Observadores	84	Presentaciones ante el Consejo Permanente y otros órganos, sesiones del Comité, reuniones bilaterales y reuniones públicas organizadas con alguna autoridad nacional
Sociedad civil	47	Reuniones cerradas de coordinación y públicas organizadas con alguna o varias organizaciones

16. Disponible en: http://www.oas.org/es/cim/comite.asp

Sector	Reuniones	Comentarios
Organismos internacionales	35	Reuniones cerradas de coordinación y públicas organizadas con algun o varios organismos, reuniones del Task Force Interamericano sobre el Liderazgo de las Mujeres
Academia	9	Reuniones cerradas de coordinación y públicas organizadas con alguna institución, catedras como parte de algun diplomado/curso
Medios	10	Entrevistas individuales y/o coletivas
Otras	34	Reuniones con agencias de coordinación y/o donantes

7.2. Derechos Políticos de las Mujeres para la Gobernabilidad Democrática

META	Paridad y su efectiva implementación promovida como principio democrático fundamental

OBJETIVO(S)

1. Apoyar legislación sobre la paridad mediante la generación de conocimiento, el dialogo político y la capacitación.
2. Fomentar y apoyar liderazgos de las mujeres para favorecer su acceso a la toma de decisiones, desde un enfoque interseccional y territorial.
3. Adoptar políticas públicas y medidas para prevenir, atender, sancionar la violencia contra las mujeres en la vida política.
4. Apoyar autoridades y órganos electorales para garantizar los derechos políticos de las mujeres y una justicia electoral con enfoque de género.
5. Generar conocimiento y espacios de diálogo e intercambiar experiencias para garantizar los derechos políticos de las mujeres y el posicionamiento de la agenda de género.

Resultados 2022

- Fondos adicionales conseguidos de los Gobiernos de España e Italia para la implementación del *Programa Interamericano para el Fortalecimiento Democrático y el Liderazgo de las Mujeres*
- Organizadas tres ediciones del Curso de Candidatas Electorales (Colombia, Ecuador, Perú), formando a más de 500 mujeres candidatas electorales
- Organizada un evento de alto nivel durante la 9ª Cumbre de las Américas para lanzar el documento interagencial *Un llamado a la acción para impulsar el liderazgo de las mujeres y la democracia paritaria en las Américas*

Construcción de una agenda regional sobre paridad en la vida política

En la Declaración de Panamá definió paridad como como "…una medida de justicia que incorpora tres dimensiones: (i) la oportunidad de participación igualitaria en los cargos de toma de decisión en los sectores público y privado, desde el plano internacional al plano local; (ii) el ejercicio del poder político y económico en condiciones de igualdad, esto es, libres de discriminación y violencia basada en género; y (iii) la incorporación en la política pública de la agenda de derechos de las mujeres y la igualdad de género de manera transversal a los marcos normativos y las políticas públicas a nival interno con una perspectiva interseccional, intergeneracional, e intercultural (y de derechos humanos), recordando que la

participación igualitaria de las mujeres es un elemento esencial de la democracia." [17] Desde esta definición, la CIM ha trabajado para posicionar y visibilizar la paridad en todo su trabajo como *sine qua non* para la gobernabilidad democrática efectiva, el desarrollo integral sostenible y una efectiva recuperación y reactivación en el periodo post-COVID.

Fortalecimiento del liderazgo y la participación de las mujeres en la vida política

En 2017-2018 la CIM puso en marcha el Curso para Candidatas Electorales con tres objetivos: 1) Mejorar el desempeño de las participantes en la campaña electoral, con sesiones sobre estrategia de campaña y comunicación política; 2) Fortalecer su respuesta a las distintas formas de discriminación y violencia que pueden enfrentan por el hecho de ser candidatas mujeres, con sesiones sobre liderazgo, violencia política, y seguridad física y digital; y 3) Comprometer a las participantes con la promoción de la agenda de derechos de las mujeres en las Américas y la participación en las redes de mujeres políticas. El Curso se lanzó en México en abril de 2018 y hasta finales de 2019, se llevaron a cabo nueve ediciones de manera presencial en varios países de la región, incluyendo México (a nivel federal, en Chiapas y en Aguascalientes), Perú, República Dominicana, Panamá, Bolivia, Colombia y Costa Rica, todos en colaboración con el Mecanismo Nacional de la Mujer y/o el órgano electoral.

La CIM ha contextualizado este Curso en el marco de su *Programa Interamericano para el Fortalecimiento Democrático y el Liderazgo de las Mujeres*, que busca promover el liderazgo y empoderamiento político de las mujeres desde una perspectiva integral, a través de acciones para el empoderamiento político de las mujeres, la generación de conocimiento, y la creación de una red regional que, desde la pluralidad ideológica y partidaria, articule a las mujeres en la promoción de la agenda para la igualdad. Los elementos que constituyen este programa son: (1) Curso para Candidatas Electorales; (2) Especialización sobre Liderazgo y Políticas Públicas; (3) Investigación sobre liderazgo político de las mujeres; (4) la Red CIM de Mujeres Políticas; y (5) Investigación y capacitación en liderazgo de las mujeres para la gestión de crisis y conflictos.

En el marco del Programa y en el contexto de la pandemia (2020-2021), se celebraron cinco ediciones virtuales del Curso para Candidatas Electorales, en Ecuador, Honduras, México, Paraguay y Costa Rica, y, durante 2022, tres ediciones "hibridas" (mezclando sesiones presenciales y virtuales) en Colombia (enero de 2022), Peru (julio de 2022) y Ecuador (diciembre de 2022). Por un lado, la modalidad virtual es más flexible para las participantes y para las entidades organizadoras se eliminaron los costos económicos y de coordinación vinculados a la parte presencial. Sin embargo, la coyuntura de la COVID-19 y la nueva virtualidad también comportaron nuevos desafíos y limitaciones relacionados con la disponibilidad de tiempo de las participantes, lo que obliga al equipo coordinador a acomodar los horarios, así como a acortar los tiempos del Curso.

Violencia contra las mujeres en la vida política

En seguimiento de los lineamientos de la Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política,[18] la CIM ha seguido socializando esta herramienta, que ha constituido la base de proyectos de ley en varios países de la región. Más recientemente, la CIM

17. CIM (2022). "Declaración de Panamá "Tendiendo puentes para un nuevo pacto social y económico liderado por mujeres"" (CIM/DEC. 17 (XXXIX-O/22)), adoptada por la 39ª Asamblea de Delegadas de la CIM, disponible en: https://www.oas.org/es/cim/docs/DeclaracionPANAMA-ES.pdf

18. MESECVI (2017). Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política, http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/LeyModeloViolenciaPolitica-ES.pdf

presentó la Ley Modelo durante el "Encuentro nacional de mujeres líderes: erradicando la violencia política Día internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer" en la Asamblea Nacional de Panamá (25 de noviembre de 2022) y ha organizado otros espacios nacionales y regionales para socializar y debatir el tema, sobre todo con miras a fortalecer la sensibilidad y el marco jurídico en torno a la violencia política contra las mujeres.

Task Force Interamericano sobre Liderazgo de las Mujeres

Una iniciativa impulsada y apoyada por el Gobierno de Canadá, el *Task Force Interamericano sobre el Liderazgo de las Mujeres*,[19] fue lanzada en el marco de la Octava Cumbre de las Américas (Perú, 13-14 de abril de 2018) con miras a aunar y potenciar los esfuerzos de las diferentes instituciones interamericanas e internacionales que abordan el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres desde distintas perspectivas. Desde su establecimiento, el Task Force, a través de la CIM como Secretaría Técnica, ha coordinado una serie reuniones de trabajo interinstitucionales, ha propiciado campañas de comunicación en torno a los liderazgos de las mujeres en distintos ámbitos, y ha incidido en reuniones multilaterales y de alto nivel para posicionar el tema del liderazgo y lograr acuerdos para avanzarlo, tales como la CSW de las Naciones Unidas, la Asamblea de Delegadas de la CIM, la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, la Cumbre Iberoamericana de la SEGIB y la Conferencia Anual de la CAF. Con el Gobierno de Canadá, la CIM ha trabajado una propuesta para darle continuidad al Task Force durante un período adicional de 5 años, misma que se encuentra actualmente en negociación por parte de las instituciones socias.

Durante la Novena Cumbre de las Américas, que tuvo lugar en Los Ángeles del 6 al 10 de junio de 2022, el Task Force organizó un evento de alto nivel[20] entre mujeres cancilleres de la región y otras lideresas, para analizar las oportunidades y desafíos a los liderazgos de las mujeres. Durante el evento, lanzó también el documento "Un llamado a la acción para impulsar el liderazgo de las mujeres y la democracia paritaria en las Américas,"[21] que se ha convertido también en un micrositio.[22] Finalmente, el evento sirvió también como ceremonia de premiación del Premio Interamericano a las Buenas Prácticas para el Liderazgo de las Mujeres,[23] que recibió más de 140 postulaciones[24] y otorgó premios en cuatro categorías:[25] sector público (un premio y dos menciones especiales), sector privado (un premio y una mención especial), y sociedad civil (un premio y dos menciones especiales), y mujeres líderes en la respuesta a la crisis del COVID-19 (dos reconocimientos especiales).

El Task Force, en coordinación con el Gobierno de Canadá y el Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay, organizó también un evento paralelo en el marco de la 15ª Conferencia Regional sobre la Mujer de

19. El Task Force está compuesto por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la OEA - Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) y Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), ParlAmericas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ONU Mujeres, el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional) y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB). Además, dos organizaciones de la sociedad civil actúan como miembros permanentes del Task Force: Caribbean Women in Leadership (CIWiL) y el Comité Latinoamericano y del Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM). La CIM sirve como la Secretaría del Task Force, con responsabilidad por su funcionamiento general y las operaciones diarias.
20. Para más información, ver: https://www.oas.org/es/taskforcewomenleadership/iniciativas/Panel-Cumbre-de-las-Americas.asp. El video completo del evento está disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=2UBmWeaHtjU
21. Disponible en: https://www.oas.org/es/taskforcewomenleadership/docs/llamadoalaaccion.pdf
22. El micrositio está disponible en: https://www.oas.org/es/taskforcewomenleadership/iniciativas/llamadoalaaccion/
23. Para más información sobre el Premio, ver: https://www.oas.org/es/taskforcewomenleadership/iniciativas/premio-interamericano.asp
24. El banco de iniciativas postuladas se encuentra en: http://www.oas.org/ext/es/derechos-humanos/repositorio-iniciativas-liderazgo-mujeres/
25. Para conocer las experiencias premiadas, ver: https://www.oas.org/es/taskforcewomenleadership/docs/Resolucion_Premio2022.pdf

América Latina y el Caribe, para destacar los liderazgos de las mujeres en las agendas de cuidado, destacando en particular las experiencias de Costa Rica y Uruguay.[26]

7.3. Derechos económicos de las mujeres para el desarrollo integral

META	Agenda y ruta de trabajo hemisférica para los derechos económicos de las mujeres en su diversidad establecida sobre la base de las brechas actuales.

OBJETIVO(S)

1. Monitorear el ejercicio de los derechos económicos de las mujeres
2. Promover marcos normativos y jurídicos internacionales y nacionales para el fortalecimiento de los derechos económicos de las mujeres en diferentes sectores económicos y el cierre de brechas existentes en acceso y participación de las mujeres en la vida económica y productiva
3. Proporcionar herramientas a los Estados para fomentar la corresponsabilidad social de los cuidados y fortalecidas las políticas públicas y marcos normativos nacionales sobre cuidados con enfoque de género
4. Fortalecer la capacidad y agencia de las organizaciones de mujeres para su incidencia política en los temas de fortalecimiento de marcos normativos sobre los derechos económicos
5. Promover y fortalecer políticas laborales con enfoque de género y de derechos en países seleccionados de las Américas y en el marco de la Conferencia Interamericana Ministerial de Trabajo (CIMT) y en colaboración con el Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo/SEDI de la OEA

Resultados 2022

- Serie de diálogos organizada con los Mecanismos de la Mujer sobre los sistemas nacionales de cuidado y los resultados sistematizados en *COVID-19 en la vida de las mujeres: Hallazgos y recomendaciones sobre la emergencia de los cuidados*
- *Ley Modelo Interamericana de Cuidados* y la *Guía para su Implementación* publicadas y socializadas con más de 500 personas, en más de 10 espacios multilaterales, nacionales e interinstitucionales de la región
- Puntos de entrada identificados para la garantía y protección de los derechos de las mujeres a través de herramientas jurídicas como leyes modelo
- Finalizado el estudio hemisférico *Derechos de las mujeres trabajadoras remuneradas del hogar de las Américas: Avances y brechas persistentes* y lanzado con micrositio y campaña de comunicación, lacanzando a más de 5,000 personas

En 2019 y en seguimiento de la Declaración de Lima sobre la Igualdad y la Autonomía en el Ejercicio de los Derechos Económicos de las Mujeres, adoptada por la 37ª Asamblea de Delegadas de la CIM en 2016, la CIM lanzó una iniciativa que busca posicionar conceptual y políticamente: (i) la necesidad de fortalecer el marco jurídico interamericano en torno a los derechos económicos de las mujeres; y (ii) la importancia de reconceptualizar el trabajo para visibilizar el trabajo no remunerado y de cuidado en el ámbito doméstico y fomentar la corresponsabilidad social del cuidado entre mujeres, hombres, el Estado y el sector privado.

En este sentido, la CIM identificó el tema de los cuidados como acelerador fundamental y precondición necesaria para la igualdad de género. En coordinación y con el apoyo del Programa de la Unión Europea para la Cohesión Social en América Latina (Programa EUROsociAL+), y tras una serie de consultas virtuales subregionales (América del Sur, Centroamérica, Norteamérica y el Caribe) con los Mecanismos Nacionales

26. Para más información sobre el evento, ver: https://www.oas.org/es/taskforcewomenleadership/iniciativas/evento-paralelo-XVCRM.asp

de la Mujer de los Estados Miembros para identificar buenas prácticas, experiencias y áreas de cooperación,[27] a inicios de 2022 la CIM lanzó la Ley Modelo Interamericana de Cuidados[28] y una Guía para su Implementación,[29] que buscan guiar la adopción e efectiva implementación de políticas públicas y propuestas de marcos regulatorios que promuevan la generación de datos y herramientas de medición del uso del tiempo, la sensibilización a la población sobre los impactos de los cuidados en la vida de las mujeres, la protección de las personas cuidadoras y la coordinación interinstitucional para el desarrollo e implementación de políticas

De nuevo en colaboración con el Programa EUROsociAL+, entre 2021 y 2022, la CIM llevó a cabo una investigación sobre las principales brechas para los derechos económicos de las mujeres, con énfasis en los sectores privado (MYPIMES), digital/tecnología, rural y turismo, espacios considerados altamente afectados por la pandemia y cuyo impacto diferenciado en la vida de las mujeres tiene efectos sobre su autonomía económica. La investigación, que incluyó una serie de reuniones con expertas, guiará la elaboración de instrumentos jurídicos y normativos, así como la proporción de asistencia técnica a los Estados. Si la Ley Modelo de Cuidados abordó la principal barrera estructural para la plena participación laboral de las mujeres, de la misma manera y siguiendo la ruta establecida por la investigación, se está trabajando actualmente en la elaboración de un instrumento jurídico sobre la inserción laboral de las mujeres, que aborde otras barreras y elementos de discriminación que viven las mujeres para su participación laboral, con enfoque particular en los sectores económicos de alta ocupación de mujeres.

En noviembre de 2020 en colaboración con la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF, por sus siglas en ingles), la CIM inició un trabajo sobre los derechos de las trabajadoras del hogar, que consiste en el análisis de los estándares jurídicos y los avances en el ámbito normativo a nivel nacional para producir: i) un estudio hemisférico “Derechos de las mujeres trabajadoras remuneradas del hogar de las Américas: Avances y brechas persistentes”[30] que contiene una serie de 24 recomendaciones de políticas públicas, programáticas, de comunicación y otras relevantes; y ii) una campaña de comunicación, que consiste en una serie de piezas (video, audios, tarjetas para redes sociales, etc.) con mensajes en torno a temas clave para el ejercicio de los derechos de las trabjadoras el hogar.[31]

En el ámbito laboral, la CIM ha mantenido una permanente coordinación con el Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo (DDHEE) para el seguimiento de las “Líneas estratégicas de la XV CIMT para avanzar hacia la igualdad y la no discriminación de género en el marco del trabajo decente” (2007). Esta colaboración se refleja en la consolidación que la perspectiva de género y de derechos de las mujeres tiene en la agenda técnica y política de la Conferencia Interamericana Ministerial de Trabajo (CIMT). Como parte de esta colaboración, la CIM ha participado en una serie de diálogos sobre distintos temas, incluyendo los cuidados y el trabajo doméstico.

7.4. Institucionalización del enfoque de igualdad de género, diversidad y derechos en el trabajo de la OEA

META	El enfoque de género, interseccional y de derechos humanos es transversal al trabajo normativo, político y programático de la OEA y sus Estados Miembros.
OBJETIVO(S)	

27 Los resultados de estas consultas se han sistematizado en: https://www.oas.org/es/cim/docs/CuidadosCOVID19-Hallazgos-ES.pdf
28 Disponible en: https://www.oas.org/es/cim/docs/LeyModeloCuidados-ES.pdf
29 Disponible en: https://www.oas.org/es/cim/docs/GuiaImplementacionLMIC-ES.pdf
30 Disponible en: https://www.oas.org/es/cim/docs/Derechos-TDH-ES.pdf
31 Las piezas de está campaña está disponibles en: https://www.oas.org/es/cim/trabajo-domestico/pages/descargas.html

1. Proporcionar apoyo al fortalecimiento de los Mecanismos Nacionales para el Adelanto de la Mujer en su rol como rectoras de las Políticas Nacionales de Igualdad/Género
2. Apoyar la institucionalización de un enfoque de igualdad de género, diversidad y derechos humanos en el trabajo de la OEA
3. Generar espacios y alianzas para elevar la agenda de género a los espacios políticos estratégicos en todos los niveles

Resultados 2022
- Lanzada la Estrategia de Transversalidad+ para la Igualdad y la Transformación, que busca operativizar los objetivos de esta línea estratégica, y formulado un documento de proyecto para movilizar recursos específicos - Capacitadas más de 100 personas representantes de los Mecanismos Nacionales de la Mujer y de gobiernos municipales de más de 20 países de la región - *Plan de Paridad de Género en los Puestos de Toma de Decisión en la Secretaría General de la OEA* lanzado y socializado con los Estados Miembros y los distintos órganos de la OEA.

Implementación del Programa Interamericano sobre los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (PIA)

Hace 23 años, los Estados Miembros de la OEA adoptaron el Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (PIA),[32] con objeto de:

i) integrar sistemáticamente la perspectiva de género en todos los órganos y organismos y entidades del sistema interamericano; y

ii) alentar a los Estados Miembros de la OEA a formular políticas públicas, estrategias y propuestas dirigidas a promover los derechos humanos de la mujer y la igualdad de género en todas las esferas de la vida.

El PIA sentó las bases de un trabajo sostenido, permanente y estratégico de toda la Organización, liderado en lo político por la Secretaría General de la OEA (SG/OEA) y en lo técnico y estratégico por la CIM. El PIA apostó por la perspectiva de género como herramienta transversal para atender las identidades de hombres y mujeres, las relaciones de poder y las asimetrías que se marcan en este contexto, y que impactan negativamente al acceso de oportunidades y derechos de las mujeres y las niñas.

i) Integrar sistemáticamente la perspectiva de género en todos los órganos y organismos y entidades del sistema interamericano

Política Institucional de Igualdad de Género, Diversidad y Derechos Humanos de la Secretaría General

En 2016, la Secretaría General de la OEA adoptó la *Política Institucional de Igualdad de Género, Diversidad y Derechos Humanos de la Secretaría General* (Orden Ejecutiva No. 16-03).[33] La política busca avanzar la igualdad y equidad en el ejercicio de los derechos, la igualdad de oportunidades y la igualdad de trato para hombres y mujeres en todo el trabajo de la SG/OEA mediante el fortalecimiento de su gestión, su cultura y sus capacidades institucionales. La Política se

32 OEA (2000). Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género, http://www.oas.org/es/CIM/docs/PIA-ES.pdf

33 OEA (2017). Género, Derechos y Diversidad en el Trabajo de la Secretaria General de la OEA, http://www.oas.org/es/CIM/docs/GPAP-ES.pdf

acompaña por un Plan de Acción para su implementación, documento que fue aprobado en octubre de 2017 y que se encuentra actualmente en ejecución.

Plan de Paridad de Género en los Puestos de Toma de Decisión de la Secretaría General de la OEA
En octubre de 2022, mediante la Orden Ejecutiva No. 22-05, la Secretaría General adoptó el Plan de Paridad de Género en los Puestos de Toma de Decisión,[34] el cual busca "…incrementar la participación y representación de las mujeres en los espacios de toma de decisión de la Secretaría General con el fin de lograr la paridad y poder contribuir así a políticas hemisféricas igualitarias y equitativas." La meta del Plan es lograr la paridad de género (50/50) para el año 2025, por categorías, y cuando corresponda por categoría y área, en los puestos de categoría profesional P4 y P5 y en los puestos de confianza (P4, P5, D1 y D2) cuyo nombramiento corresponde a la persona que dirige la SG/OEA.

Resultados
Durante el periodo de este informe, los principales logros en la implementación de estos tres instrumentos – PIA, Política de Género y su Plan de Acción, y Plan de Paridad, son:

- Capacitación continua al personal de la OEA y de los Estados Miembros en la implementación del enfoque de género, diversidad y derechos, a través de una serie de herramientas concretas elaboradas en colaboración con el Portal Educativo de las Américas:
    - el curso masivo abierto virtual (MOOC – Massive Open Online Course) "Género, Diversidad y Derechos Humanos en la SG/OEA";
    - el MOOC "Análisis de Género Plus (ABG+)",[35] lanzado en junio 2021 con el apoyo del Gobierno de Canadá, sumando al total de más de 1,000 personas capacitadas, incluyendo de instancias específicas de los Estados como el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental del Peru (OEFA) y la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaria de Hacienda y Credito Publico de Mexico.
    - el curso virtual "Enfoque de Derechos y de Igualdad de Género en Políticas, Programas y Proyectos," [36] sumando al total de más de 1,500 personas capacitadas desde el lanzamiento del curso en 2013;
    - el curso virtual "Planificación Estratégica con Enfoque de Género"[37], sumando al total de más de 300 personas capacitadas desde el lanzamiento del curso en 2016, ambos en colaboración con el Portal Educativo de las Américas.
    - el "Diploma de Comunicación, Derechos Humanos, Género y Diversidad", ofrecido en colaboración con la Asociación Civil Comunicación para la Igualdad (Argentina), sumando al total de más de 150 personas capacitadas desde el lanzamiento del curso en 2015.[38]
    - la "Especialización en Violencia(s) de Género: Estado, Políticas Públicas y Movimientos Sociales. Abordajes desde una perspectiva Latinoamericana" ofrecido en colaboración con la Asociación Civil Comunicación para la Igualdad (Argentina), sumando al total de más de 100 personas capacitadas desde el lanzamiento del curso en 2018.[39]
    - La finalización, en colaboración con el Departamento de Prensa y Comunicación (DPC) de la OEA, de la Guía de Comunicación Inclusiva de la OEA[40] en inglés, sumándose a la Guía

34 Disponible en: http://www.oas.org/legal/english/gensec/EXECUTIVE_ORDER_No_22-5.pdf
35 Disponible con inscripción en: https://moocs.educoas.org/course/index.php?categoryid=7
36 Para más información, ver: http://portal.portaleducoas.org/es/cursos/enfoque-derechos-igualdad-g-nero-en-pol-ticas-programas-proyectos
37 Para más información, ver: http://portal.portaleducoas.org/es/cursos/planificaci-n-estrat-gica-enfoque-g-nero
38 Para más información, ver: http://www.comunicarigualdad.com.ar/diploma-de-comunicacion-y-genero/
39 Para más información, ver: https://comunicarigualdad.com.ar/especializacion-en-violencia-de-genero-participacion-y-politicas-publicas/
40 Disponible en inglés: https://www.oas.org/en/cim/docs/GuiaComunicacionInclusivaOEA-EN.pdf y en español: https://www.oas.org/es/cim/docs/GuiaComunicacionInclusivaOEA-ES.pdf

existente en español, las cuales buscan brindar al personal de la SG/OEA, y otros públicos interesados, ejemplos prácticos y concretos de comunicaciones con un enfoque de igualdad y promover acciones y modos discursivos cotidianos que contribuyan a la igualdad, al respeto de los derechos humanos y al reconocimiento de la diversidad inherente a la naturaleza humana, con su riqueza y dignidad.

- Parte del trabajo de la CIM para avanzar la institucionalización del enfoque de derechos y de igualdad de género en el trabajo de la OEA, incluye un trabajo continuo de (i) colaboración con el Departamento de Compras y Supervisión de la Gestión (DPMO) de la OEA, mediante asistencia técnica y recomendaciones; y (ii) otorgamiento de asistencia y asesoría técnica y teórica puntual a otras secretarías y departamentos de la OEA, incluyendo comisiones interamericanas y sus secretarías, para avanzar los derechos de las mujeres y la igualdad de género en la formulación e implementación de políticas, proyectos e iniciativas.

ii) Alentar a los Estados Miembros de la OEA a formular políticas públicas, estrategias y propuestas dirigidas a promover los derechos humanos de la mujer y la igualdad de género en todas las esferas de la vida

Los Mecanismos Nacionales de la Mujer se enfrentan a numerosos desafíos estructurales, institucionales y políticos para llevar a cabo su rol como rectoras de los planes nacionales de igualdad/género. Por esto, la CIM ha evaluado los ejes estratégicos para ofrecer un programa de fortalecimiento que atienda a las necesidades y realidades de la nueva normalidad.

Desde el 2014, la CIM ha llevado a cabo Diagnósticos Participativos de Género (DPGs) para incorporar perspectiva de género en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por los actores normalmente involucrados en la adopción de tales políticas, para finalmente, elaborar un plan de acción. En seguimiento de este trabajo, en 2014 la CIM elaboró un proyecto que facilite la transferencia metodológica del DPG a los Mecanismos Nacionales de la Mujer de la región, para su réplica en otros sectores e instituciones públicas. Desde entonces, el proyecto ha recibido fondos del Gobierno de Liechtenstein para implementar la transferencia metodológica en Paraguay (2015), Costa Rica (2017, a nivel municipal) y República Dominicana (2018 y 2019, a nivel interinstitucional) en colaboración con las Delegadas Titulares y los Mecanismos Nacionales de dichos países. A inicios de 2022, se llevó a cabo la primera edición virtual de la Transferencia Metodológica, con la Secretaría de Derechos Humanos de Ecuador.

A raíz de esta experiencia y la gran demanda de asistencia técnica que recibe la CIM de parte de los Mecanismos Nacionales, en junio de 2020 la CIM inició un diálogo de intercambio a nivel técnico y político con representantes de Mecanismos seleccionados para identificar los principales avances, retos y necesidad de los Mecanismos Nacionales en cuanto a la efectiva operacionalización de su rol como rectoras de la política nacional de igualdad/género. Los resultados de estos diálogos, junto con las evaluaciones del PIA +20 y del proceso de implementación de los DPG han formado la base para la elaboración de la "Estrategia de Transversalidad+ para la Igualdad y la Transformación," [41] la cual busca catalizar algunos elementos clave de la transversalidad, incluyendo la articulación de una arquitectura sólida, la profundización de las alianzas estratégicas, la corresponsabilidad intersectorial, multiactoral, multinivel y territorial, el enfoque interseccional que eleva las voces de las mujeres en toda su diversidad, así como la asignación del presupuesto necesario para efectivizar la transversalización.

41 Disponible en: https://www.oas.org/es/cim/docs/Estrategia_transversalidad_ESP_fn.pdf

Esta Estrategia, elaborada a base de consultas con los Mecanismos Nacionales de la Mujer en América Latina (2021) y el Caribe (2022) fue socializada en un taller piloto que se llevó a cabo con los Mecanismos Nacionales y algunos gobiernos municipales/locales de Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, Paraguay, República Dominicana, Uruguay (septiembre/octubre de 2022) y Argentina, Bolivia, Guatemala, México, Panamá y Perú (enero/febrero de 2023).

7.5. Paz y seguridad desde un enfoque de género

META	La agenda hemisférica de seguridad contempla y reconoce las necesidades de las mujeres en su diversidad y sus aportes a la gestión de crisis y la prevención y resolución de conflictos

OBJETIVO(S)

1. Formular una agenda de seguridad con enfoque de género para posicionarla en los planes de trabajo de las reuniones interamericanas de la OEA y a nivel nacional en planes y programas correspondientes (seguridad pública, defensa, justicia, migración, cambio climático, etc.).
2. Fortalecer los liderazgos feministas democráticos para la gestión de crisis, resolución de conflictos y construcción de la paz.
3. Apoyar el liderazgo y la participación de las mujeres en todos los niveles del sector de la seguridad y justicia, especialmente en los procesos de formulación de políticas y adopción de decisiones en materia de seguridad y en la administración de la justicia.

Resultados 2022

- Lanzado el documento *Caminos hacia la paz y la seguridad, forjados por las mujeres: Una agenda para las Américas* y generados varios espacios de diálogo para profundizar la consideración de este tema.

En octubre de 2019, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas alentó a las organizaciones regionales a convocar reuniones con la participación de gobiernos, organismos relevantes y la sociedad civil, para revisar la implementación de la agenda de mujeres, paz y seguridad en sus respectivas regiones; formular acciones prácticas y medibles. La realidad social de las Américas requiere un acercamiento no tradicional a la cuestión de las crisis, los conflictos (armados), la paz y la seguridad. Las recientes tensiones sociales y políticas que se han cristalizado en diferentes partes del hemisferio en los últimos años presentan un escenario complejo que afecta directamente la seguridad de las mujeres y que ha creado nuevos puntos de entrada para una agenda ampliada de mujeres, paz y seguridad en la región, sobre la base de la Resolución 1325 y resoluciones relacionadas.

En este sentido, y con el apoyo de los Gobiernos de Italia y Liechtenstein, la CIM inició un proceso de dialogo y reflexión para identificar estos puntos de entrada, que incluyen la demanda insatisfecha por la igualdad social y económica, el conflicto social que genera esta demanda y la violencia que a veces surge de este conflicto, el crimen organizado transnacional y la inseguridad que genera, el deterioro de la democracia, en particular el aumento del autoritarismo y las amenazas explicitas a los derechos humanos de las mujeres y las personas LGBTI, la reducción de espacios de acción de la sociedad civil, la violencia contra las mujeres defensoras de derechos humanos y ambientales, la destrucción del medio ambiente y la creciente inseguridad de todo tipo que resulta del cambio climático, la proliferación de armas, en particular las armas pequeñas y su papel en la intensificación de la violencia de género y el aumento de

feminicidios, y el desplazamiento y la migración relacionados con todas estas situaciones.

La respuesta de la CIM gira en torno a la gestión de conocimiento, la creación de espacios de dialogo y la construcción de capacidades en tres áreas clave: i) la reenergización de la agenda de mujeres, paz y seguridad en las Américas; ii) el rol de las mujeres en la gestión de todo tipo de crisis y conflicto, desde los liderazgos feministas democráticos; y iii) la violencia contra las mujeres en contextos de conflictividad social. Durante este periodo, la CIM organizó un evento de alto nivel (3 de noviembre de 2022)[42] para lanzar el documento "Caminos hacia la paz y la seguridad, forjados por las mujeres: Una agenda para las Américas"[43], el cual propone una reconceptualización de la "seguridad" en clave feminista para catalizar la agenda mujeres, paz y seguridad en las Américas, con la identificación de nuevos puntos de entrada, actores, alianzas y prioridades, teniendo en cuenta la incorporación de la perspectiva de género y los liderazgos de las mujeres. Para complementar esta discusión a nivel conceptual y programático, en agosto de 2022 la CIM lanzó la primera edición del curso virtual "Mujeres, Paz y Seguridad en las Américas," en colaboración con el Portal Educativo de las Américas, capacitando a un grupo inicial de 30 mujeres de casi 10 países de la región.

8. Continuidad operativa y situación de recursos financieros y humanos al 31 de diciembre de 2022

El escenario financiero y de recursos humanos de la OEA durante los próximos años es poco alentador, y cualquier recorte en el presupuesto regular de la CIM necesariamente tendrá un impacto en la capacidad de la Comisión de cumplir sus mandatos.

Desde la CIM se ha dado prioridad a las actividades esenciales que están contempladas en los instrumentos jurídicos de la CIM, tales como la celebración de las sesiones ordinarias del Comité Directivo, la elaboración de los informes anuales de la CIM y del MESECVI, el seguimiento a la implementación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (PIA), y la provisión de asistencia técnica a lo interno de la OEA para asegurar la incorporación del enfoque de género, diversidad y derechos en los proyectos de la Organización.

Tabla 2
Presupuesto CIM, 2023
(Fondo Regular)

Rubro	USD $
Personal	1,495,300
No Personal	151,800
Total	**1,647,100**

En 2022, la CIM ratificó que el personal de la Secretaría Ejecutiva es su recurso más importante y limitado. Por ende y ante la variación aplicada al presupuesto de 2023, no se contempló un recorte en el personal, así que la totalidad del recorte salió de los fondos "No personal" de la CIM. Esto implicó una reducción de 22.15% en los fondos disponibles en ese rubro. Para el año 2023, el presupuesto negociado por la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) y aprobado por la Asamblea General de la OEA contempló un aumento de 1.57% en los fondos disponibles para la CIM, pero solo como consecuencia del aumento del costo de la vida, que se aplicó al rubro de "Personal".

El personal de la Secretaría Ejecutiva de la CIM incluye, en este momento, una Secretaria Ejecutiva, siete funcionarias/os a nivel profesional y una funcionaria a nivel administrativo. Adicionalmente, desde sus

42 El video completo del evento está disponible en:
https://www.facebook.com/ComisionInteramericanaDeMujeres/videos/1268118850636646
43 Disponible en: https://www.oas.org/es/cim/docs/MPS_ESP_fn.pdf

fondos “No-Personal” y sus fondos específicos, la Secretaría financia una serie de consultoras (CPRs), y tiene la posibilidad de escoger pasantes mediante el Programa de Pasantías de la OEA.

Tabla 3: Situación presupuestaria de la Secretaría Ejecutiva de la CIM: Balance de una década

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Fondo Regular OEA	$83,870,500	$82,978,100	$84,324,100	$84,300,000	$73,500,100	$81,575,000	$82,700,000	$82,700,000	$79,000,000	$81,000,000	$82.800,000
Fondo Regular CIM Personal	$1,295,100 (1.5%)	$ 1,355,400 (1.6%)	$1,353,600 (1.6%)	$1,413,600 (1.7%)	$1,261,600 (1.7%)	$1,726.800 (2.12%)	$1,726,800 (2.01%)	$1,659,000 (2.00%)	$1,573,800 (1.99%)	$1,621,600 (2.00%)	$1,647,100 (1.99%)
No personal	$237,000	$223,500	$223,500	$285,500	$218,500	$410,800	$381,100	$258,100	$195,000	$195,000	$151,800
Funcionarios OEA (fondo regular)	431	435	405	389	412	412	400	375	373	371	363
Funcionarios CIM (fondo regular)	8 (1.9%)	8 (1.8%)	8 (2.0%)	8 (2.0%)	7 (1.7%)	9 (2.18%)	9 (2.25%)	9 (2.4%)	9 (2.4%)	9 (2.43%)	9 (2.48%)
Fondos Específicos OEA	$79,338,917	$84,454,396	$82,930,757	$78,374,693	$75,485,200	$64,914,600	$52,732,000	$47,839,400	$47,438,000	$53,254,400	$55,025,400
Fondos Específicos CIM	$433,427 (0.55%)	$558,119 (0.66%)	$638,505 (0.77%)	$225,937 (%0.28)	$85,000 (0.11%)	$203,300 (0.31%)	$85,000 (0.16%)	$208,900 (0.43%)	$370,000 (0.78%)	$295,000 (0.55%)	$567,300 (1.03%)